



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.881 - 1

Iniciado el 05 de NOVIEMBRE de 2.025 ~~XXXXXX~~

por *Concejo Municipal de Rafaela*

Extracto RESOLUCIÓN:: s/Designación miembros juegos.....

ODESUR 2026.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 05 / 11 / de 2025
a las 07:00 horas.

C. MARIA PIA CARUSO
PRESA

El Concejo Municipal de Rafaela presenta para su aprobación el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

VISTO

La Ordenanza Municipal N° 5.600; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 8 de mayo de 2025 se sancionó la Ordenanza Municipal N° 5.600, mediante la cual se crea el *Comité de Seguimiento ODESUR 2026*, órgano encargado de supervisar la organización y el desarrollo de los XIII Juegos Sudamericanos ODESUR 2026 en la ciudad de Rafaela.

Que el artículo 2º de la mencionada Ordenanza establece la composición del Comité, previendo la participación de cuatro (4) concejales, dos (2) por el oficialismo y dos (2) por la oposición.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno y Modernización, ha convocado a una primera reunión constitutiva del mencionado Comité.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la designación formal de los representantes de este Cuerpo Legislativo que integrarán el Comité de Seguimiento ODESUR 2026.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase a los concejales Carla Paola Boidi y Mabel Fossatti por el oficialismo, y a los concejales Juan Alberto Senn y María Paz Caruso por la oposición, como miembros del Comité de Seguimiento ODESUR 2026, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 5.600.

Art. 2º) De forma.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR

JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos

Lic. MARIA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR

Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR

Entró C. M. Reg. N° 10886-1